



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de octubre de 2009, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Penke..... (Letonia)

Sumario

Tema 62 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

09-55374 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 62 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/64/38)

- a) Adelanto de la mujer** (continuación)
(A/64/79-E/2009/74; A/64/151, 152,
164, 190 y 342)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**
(continuación) (A/64/218)

1. **La Sra. Shinohara** (Japón) dice que el Japón viene trabajando en la creación de una sociedad basada en la igualdad entre hombre y mujeres y en la promoción del empoderamiento de la mujer sobre la base de principios e instrumentos convenidos internacionalmente. Es imprescindible promover la incorporación de una perspectiva de género en cada etapa de las actividades de las Naciones Unidas. El Japón apoya el establecimiento de una nueva entidad encargada de las cuestiones de género, subrayando la necesidad de evitar la duplicación y fragmentación de las tareas, el nombramiento de un Relator Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos armados y el realce de la participación de la mujer en el proceso de consolidación de la paz.

2. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el sexto informe del Japón en julio de 2009, acogiendo con satisfacción las medidas positivas adoptadas, como el nombramiento de una Ministra de Igualdad de la Mujer, y señalando las esferas en que debe avanzarse aún más, como la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones. Actualmente, el 11,3% de los miembros de la Cámara de Representantes son mujeres, la proporción más alta jamás alcanzada.

3. En el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará en marzo de 2010, se realizará el examen al cabo de quince años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. En respuesta al anterior período de sesiones, el Japón, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), celebró un simposio dedicado a examinar el trabajo asistencial no

remunerado. El Japón aprovechará el aniversario como oportunidad para renovar el compromiso del país con la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

4. **La Sra. Rovirosa** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, hizo un llamamiento a los Estados para que participaran al más alto nivel en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y confirmaran su compromiso con la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La oradora observa que la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, que ha tenido éxito, podría servir para coordinar las medidas que adoptaran los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de la comunidad, el sector privado y los medios de difusión.

5. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son factores clave para el desarrollo social y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las iniciativas encaminadas a aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones y en los cargos públicos, incluso a los más altos niveles de gobierno y en los sectores económicos, culturales y sociales, deberían seguir siendo una prioridad nacional e internacional.

6. Los países miembros del Grupo de Río vienen promulgando leyes sobre la igualdad entre los géneros. Los mecanismos institucionales de esos países encargados de promover el adelanto de la mujer participan en la formulación de las políticas públicas con la cooperación de las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de la comunidad. Las organizaciones internacionales y los países desarrollados deberían apoyar los programas nacionales para la igualdad y empoderamiento de la mujer, al tiempo que deberían adoptarse medidas concretas a todos los niveles para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Los países de América Latina y el Caribe han sido precursores en la elaboración de instrumentos y mecanismos en esa esfera.

7. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha creado un Observatorio de Igualdad de Género y mecanismos regionales en pro de la mujer, incluido el Consejo de Ministras de la Mujer

de Centroamérica, y ha hecho aportaciones a la elaboración de un amplio temario de cuestiones de género en la región. El 11º período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se celebrará en el Brasil en 2010, coincidiendo con el décimo quinto aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing. Uno de los temas centrales de la Conferencia será la igualdad de oportunidades de desarrollo económico y las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial sobre la igualdad entre los géneros.

8. El Día Internacional de la Mujer Rural se celebrará el 15 de octubre. En muchos de los Estados miembros del Grupo de Río las mujeres de las zonas rurales, en particular las mujeres indígenas, representan una parte considerable de la población y han hecho una aportación considerable al desarrollo. Sin embargo, la mujer rural sigue afrontando enormes dificultades en todo el mundo, razón por la cual la comunidad internacional debería intensificar sus esfuerzos por empoderarlas.

9. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) lleva a cabo importantes actividades en colaboración con los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros fondos y programas de las Naciones Unidas. Toda metodología que se apruebe para la asignación de recursos a las oficinas regionales del UNIFEM debería incluir indicadores específicos para el adelanto y el empoderamiento de la mujer. Por último, el Grupo de Río espera que prosigan las consultas constructivas para la preparación de una nueva arquitectura de género. Los países miembros del Grupo se han comprometido a garantizar el empoderamiento y la igualdad de la mujer en vista de que no es posible vencer el subdesarrollo ni la exclusión social mientras persistan las diferencias por razón de género.

10. **La Sra. Ellis** (Australia), hablando en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, dice que el Comité de Seguridad Regional del Foro ha examinado recientemente el tema de la violencia sexual y por razón de género. Se trata de una grave violación de los derechos humanos que tiene efectos traumáticos en la mujer, limita su participación de la comunidad y ejerce presión sobre las economías nacionales, socavando los esfuerzos por poner fin a la pobreza en la región. La toma de conciencia del vínculo entre el empoderamiento económico de la mujer y la paz y la

seguridad es un paso necesario para erradicar la violencia sexual.

11. El Foro ha redoblado su determinación de poner fin a las actitudes permisivas respecto de la violencia sexual y de incluir la violencia sexual y por razón de género en el temario político. Acoge complacido además las iniciativas a niveles local, nacional y regional encaminadas a hacer frente a esa cuestión y hace un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que redoblen su empeño en reunir datos basados en pruebas para respaldar los informes de casos de violencia sexual y por razón de género.

12. El Foro acoge favorablemente las iniciativas encaminadas a crear una nueva entidad encargada de las cuestiones de género y el compromiso de incluir a la mujer en las actividades de consolidación de la paz y de afrontar la violencia sexual en situaciones de conflicto. La opinión de algunos gobiernos y personal militar de que la violencia por razón de género es un subproducto de la guerra es intolerable. Todos los Estados deberían establecer instituciones judiciales y de seguridad encargadas de prevenir y enjuiciar los casos de violencia sexual y por razón de género perpetrados en situaciones de conflicto.

13. **El Sr. Sial** (Pakistán) dice que pese a los avances tecnológicos y el desarrollo humano, la mujer sigue padeciendo discriminación y exclusión en lo que respecta al empleo, el crédito, los mercados de capital y los servicios básicos. El trabajo que realiza suele ser no estructurado, no se mide y es mal remunerado, mientras que la capacidad de la mujer dista mucho de ser aprovechada debidamente, a pesar de su contribución a la supervivencia económica de los hogares pobres y sus resultados económicos en general.

14. La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General siguen constituyendo el marco normativo rector para todos los Estados. Pese a ello, la marcha de la consecución de los dos objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la mujer es lenta. La crisis económica mundial ha agravado la feminización de la pobreza, al tiempo que la violencia contra la mujer es un importante obstáculo al desarrollo social y económico de la mujer. Deberían crearse sinergias entre la nueva entidad encargada de las cuestiones de género y el proceso intergubernamental en favor de la coherencia en todo el sistema.

15. La Constitución del Pakistán garantiza a todos los ciudadanos la igualdad ante la ley, al tiempo que la mujer participa en todas las esferas de la vida. El Pakistán ha elegido a una Primera Ministra por primera vez en el mundo musulmán y ha seleccionado la primera Presidenta de la Asamblea Nacional en Asia meridional. El 17% de los senadores son mujeres, al igual que el 22,5% de los miembros de la Cámara Baja.

16. Entre las iniciativas del Pakistán para eliminar la explotación y la discriminación contra la mujer figuran la aprobación de la Ley de protección de la mujer; un programa de apoyo a los ingresos destinado a las mujeres cabeza de familia; un plan de acción para promover reformas en favor de la igualdad entre los géneros centrado en la incorporación de una perspectiva de género; y un programa de desarrollo del joven en cuyo marco se otorgan estipendios de estudio a los jóvenes, especialmente a las niñas. Se ha establecido una Dependencia de Delitos de Género, mientras que existe cero tolerancia de la violencia contra la mujer. Se vienen ampliando los centros y refugios para mujeres, al tiempo que la Asamblea Nacional procederá a examinar dentro de poco un proyecto de ley sobre la protección contra el acoso en el lugar de trabajo. El sector privado y los medios de difusión ayudan a crear conciencia sobre los derechos de la mujer.

17. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer solo podrán lograrse mediante la cooperación internacional y las asociaciones a nivel mundial. A fin de eliminar las disparidades de género se necesitan recursos financieros para la educación y la salud de las mujeres, así como para la creación de empleos para ellas. La comunidad internacional debería honrar su compromiso en materia de asistencia oficial para el desarrollo, ofrecer alivio de la carga de la deuda y abrir los mercados para dar oportunidades a las mujeres.

18. **El Sr. Bashir** (Iraq) dice que el nuevo Estado iraquí fue fundado sobre la igualdad de derechos y obligaciones, al tiempo que la estrategia nacional del país tiene como eje central la protección de los derechos de la mujer. Se ha establecido un elevado número de instituciones nacionales encargadas de crear conciencia en las mujeres y educarlas acerca de sus derechos. El Gobierno también tiene intenciones de establecer un centro nacional para la protección de la mujer iraquí contra la violencia, bajo la supervisión directa del Primer Ministro, además de centros de

asistencia y orientación para mujeres. El Gobierno ha llevado a cabo campañas de concienciación en los medios de difusión sobre la circuncisión femenina y los delitos de honor a fin de tipificar como delitos esos fenómenos y ponerles fin. Según las nuevas disposiciones legislativas se prevén penas de prisión para el matrimonio forzado y la trata de seres humanos, en particular de mujeres.

19. La promoción del empoderamiento de la mujer se evidencia con mayor claridad en la aprobación por el Iraq de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Plan de Acción del Cairo, la Plataforma de Acción de Beijing, los objetivos de desarrollo del Milenio y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. Las mujeres iraquíes han dado muestras de gran coraje y destreza enfrentándose al terrorismo y a la violencia. Han participado en las elecciones y también en la redacción de la Constitución, en virtud de los cargos públicos que han llegado a ocupar después de haber salido de la opresión y abrazado la libertad y la democracia. El hecho de que la Secretaria de Estado de los Estados Unidos otorgara uno de los ocho Premios a Mujeres con Coraje a una mujer iraquí en 2008 testimonia la valentía y el activismo de las mujeres del país.

20. La nueva Constitución del Iraq, la más avanzada en cuanto al apoyo de los derechos humanos, muy en especial de los derechos de la mujer, refuerza la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, prohíbe la discriminación por razón de sexo y garantiza viviendas e ingresos adecuados a las mujeres. También prevé que como mínimo el 25% de los miembros del Parlamento sean mujeres, proporción que ha llegado a ser el 30% en el Kurdistán iraquí. Actualmente tres carteras ministeriales son ocupadas por mujeres. Además, numerosas leyes garantizan los derechos de la mujer en las esferas de la familia, el trabajo, la protección social y la atención de la salud y realzan la función del Comité Nacional de alto nivel para el Adelanto de la Mujer Iraquí mediante la creación de un mecanismo para el seguimiento de las estrategias nacionales con arreglo a la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

21. La abolición de la prohibición de que las mujeres iraquíes viajen sin un familiar masculino; el aumento del número de mujeres que trabajan en el servicio exterior; la impartición en diversas instituciones de cursos de concienciación sobre el género, el

empoderamiento y otras cuestiones relacionadas con la mujer; el reconocimiento de mujeres destacadas en los deportes y otras esferas; y la prestación por el Gobierno de apoyo a los hogares de bajos ingresos y de inmigrantes, especialmente los hogares encabezados por mujeres, son todos indicativos de los avances logrados en materia de derechos de la mujer en el nuevo Iraq. Por último, el orador dice que la población iraquí necesita el apoyo de los Estados y las organizaciones regionales e internacionales para seguir mejorando la situación de seguridad y construir la sociedad iraquí, en particular en lo que respecta a la mujer, al tiempo que expresa el agradecimiento del Gobierno del Iraq a todos los que han prestado asistencia al país.

22. **La Sra. Sapag** (Chile) dice que la delegación de Chile acoge con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de algunas de las recomendaciones contenidas en el estudio a fondo del Secretario General de 2006 sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122 y Add.1). La aprobación de las resoluciones 1820 (2008) y 1888 (2009) del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual en situaciones de conflicto armado se hace eco de una nueva determinación de hacer frente a esas cuestiones. Chile apoya todos los esfuerzos desplegados para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y los instrumentos conexos sobre la violencia sexual contra los niños y recomienda que las mujeres estén presentes en la mesa de negociaciones en los procesos de paz.

23. Consciente del papel que desempeñan las mujeres como agentes de cambio y en las actividades de consolidación de la paz, Chile ha puesto en marcha un nuevo plan de acción a fin de cumplir lo dispuesto en la resolución 1325 (2004) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. Se trata de una estrategia novedosa en América Latina, con medidas para proteger a la mujer en situaciones de conflicto armado e incentivos para promover su participación en el proceso de paz. La oradora acoge complacida el aumento de las contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas a fin de apoyar medidas para poner fin a la violencia contra la mujer.

24. El objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la mortalidad materna es el objetivo en el que menos se ha avanzado. Los indicadores de Chile en esa esfera son satisfactorios y el país viene participando en una campaña regional de cooperación horizontal para reducir la mortalidad materno-infantil en los grupos

vulnerables. La oradora comparte la preocupación expresada por la delegación de México de que toda metodología de asignación de recursos a las oficinas regionales del UNIFEM se establezca en consulta con la región e incluya indicadores que reflejen la realidad de la mujer de la región. Chile aguarda con interés recibir un informe amplio sobre la coherencia en todo el sistema y apoya las iniciativas para incorporar una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas.

25. El Gobierno de Chile viene ejecutando un programa pro equidad entre los géneros correspondiente al período 2006-2010. Entre las iniciativas de ese programa se cuentan el establecimiento de una pensión básica para las amas de casa, con bonificaciones para las madres; la ampliación de los servicios de guardería; un aumento del salario mínimo de las trabajadoras domésticas; y la habilitación de centros y refugios para las mujeres víctimas de la violencia en el hogar.

26. **La Sra. Zhang** (China) dice que la actual crisis financiera mundial ha planteado enormes obstáculos a la igualdad entre los géneros y el disfrute por la mujer de derechos básicos como la salud, el empleo y la educación. La comunidad internacional debería formular políticas y programas en que se incorpore la perspectiva de género, teniendo en cuenta las opiniones de las organizaciones de mujeres.

27. Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel más prominente respondiendo a la crisis y promoviendo la igualdad entre los géneros. La comunidad internacional debería aumentar la asistencia a los países en desarrollo a fin de ayudarlos a mantener la estabilidad económica y social y salvaguardar los derechos básicos e intereses de la mujer y el niño. China acoge con beneplácito la decisión de consolidar en una nueva entidad compuesta los actuales órganos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones de género. La reforma en esferas como la gobernanza y la financiación también debería permitir avanzar en el desarrollo económico y social.

28. China ha incorporado el desarrollo de la mujer en su plan general de desarrollo nacional y viene trabajando en la prevención de la violencia en el hogar, el secuestro de mujeres y niños y el apoyo de los derechos humanos. Se han puesto en marcha iniciativas para promover el empleo y empresariado de la mujer, brindar apoyo a la mujer de las zonas rurales y

salvaguardar los derechos e intereses de la mujer, incluso eliminando la violencia contra la mujer. Instituciones chinas como los tribunales de protección de los derechos, los centros de asistencia letrada para mujeres, los centros para denuncias de actos de violencia en el hogar y los refugios para mujeres han hecho aportaciones significativas.

29. **El Sr. Chidyausiku** (Zimbabwe) dice que revisten una importancia primordial las medidas integrales destinadas a garantizar la igualdad entre los géneros y proteger los derechos humanos de la mujer en consonancia con los marcos nacionales e internacionales. En consecuencia, Zimbabwe apoya la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el Documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El país ha asignado prioridad en particular al objetivo de desarrollo del Milenio 3 y ha establecido políticas y programas encaminados a ayudar a mejorar la situación de la mujer y la niña. La aplicación de instrumentos internacionales vinculantes como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño y de instrumentos regionales como un Protocolo de la Unión Africana sobre los derechos de la mujer es decisiva para ayudar a que la mujer disfrute y ejerza la plenitud e igualdad de derechos.

30. La determinación de Zimbabwe de promover el adelanto y el empoderamiento de la mujer lo evidencian su aprobación en el año 2000 de una política nacional de género destinada a promover la incorporación de una perspectiva de género y la reciente presentación de su informe combinado sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El país también ha promulgado leyes destinadas a promover la condición jurídica de la mujer y a proteger sus derechos de herencia, a tipificar como delitos la transmisión voluntaria del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la violación marital y a ampliar los derechos maternos y la igualdad de oportunidades de empleo. El Gobierno aprobó en 2007 una ley de violencia doméstica con el fin de proteger a las personas supervivientes de la violencia por razón de género y aplica un enfoque multisectorial del problema, que entraña la participación de distintos interesados.

31. Pese a ello, Zimbabwe sigue afrontando obstáculos para reunir datos y establecer una oficina de estadística eficaz y eficiente que se encargue del seguimiento de los casos de violencia en el hogar. Por consiguiente, las Naciones Unidas y los donantes deberían facilitar los recursos y la capacitación necesarios para fortalecer la reunión y el análisis de datos. Zimbabwe encabeza un proceso consultivo dirigido a redactar una ley nacional general de prevención de la trata de mujeres y niños. El orador toma nota con preocupación de que varias de esas víctimas son trabajadoras migrantes, por lo que exhorta a las Naciones Unidas y a otras instituciones competentes a que creen conciencia y forjen nuevas asociaciones y relaciones de cooperación en esa esfera.

32. La confluencia de las crisis financiera, económica, energética y alimentaria y el cambio climático contribuyen a exacerbar aún más las desigualdades y la discriminación a que hacen frente las mujeres, particularmente las que viven en las zonas rurales. A ese respecto, el Gobierno de Zimbabwe se propone fomentar la participación de la mujer en sectores fundamentales de la economía como la minería, la agricultura, la industria y el comercio, incluso mediante el establecimiento de una cuota para mujeres en el marco del programa de reforma agraria y mediante la concesión de préstamos en el sector agrícola.

33. Sin embargo, para que esas medidas tengan éxito es preciso que se levanten las sanciones coercitivas, unilaterales e ilegales impuestas contra el país, ya que causan daño a los desfavorecidos desde el punto de vista económico. Por último, la delegación de Zimbabwe apoya el establecimiento de una entidad compuesta encargada de los asuntos de género, siempre que cuente con una sólida presencia sobre el terreno que le permita apoyar a los países en el cumplimiento de sus compromisos en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer en consonancia con las prioridades nacionales. El orador insiste en que los programas para la mujer no deberían ser sacrificados en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

34. **El Sr. Arthur** (Noruega) dice que en muchos países la mujer y la niña permanecen al margen de la sociedad, privadas de sus derechos humanos de salud, educación, propiedad sobre la tierra y herencia, lo que hace que sean vulnerables a la violencia y el maltrato. El precio lo paga toda la población en términos

económicos y de desarrollo reales, ya que, según el Informe sobre Desarrollo Humano, existe una fuerte correlación entre la igualdad entre los géneros y el crecimiento y la prosperidad.

35. Las tasas de matriculación escolar y las estadísticas demográficas son claros indicadores: menos niñas que niños asisten a la escuela, y menos niñas sobreviven la infancia. Las niñas no son deseadas ni alimentadas ni reciben la atención que necesitan. Las mujeres mueren de complicaciones durante el parto por la falta de servicios básicos de atención de la salud. El objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la mortalidad materna carece de financiación y apoyo suficientes. En el presupuesto de Noruega para 2010 se mantendrá su asistencia para el desarrollo al 1% del ingreso nacional bruto. La tercera parte de la ayuda bilateral de Noruega se destina específicamente a las políticas que promueven el adelanto de la mujer.

36. Incluso en los casos en que los países cuentan con una legislación y políticas apropiadas que tienen en cuenta las cuestiones de género, las actitudes arraigadas de los hombres siguen entorpeciendo el progreso. Deberían seguirse varias estrategias en relación con la violencia contra la mujer, incluso brindando protección y prestando atención médica, asesoramiento jurídico y servicios de apoyo a las víctimas. Los responsables de los actos de violencia deben ser llevados ante la justicia, al tiempo que debe propiciarse la participación de niños y hombres en los esfuerzos por cambiar las actitudes y los estereotipos que perpetúan las desigualdades.

37. A pesar de las medidas adoptadas por los órganos intergubernamentales en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, persiste una amplia brecha entre las intenciones y los resultados. La incorporación de las cuestiones de género significa que a las niñas debería brindarse una protección y atención especiales, ya que el hecho de nacer niña de por sí entraña una desventaja. A los niños se los debe sensibilizar a una edad temprana sobre las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros. Por último, Noruega encomia la campaña mundial "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres". El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer recibió en 2009 solicitudes de asistencia por un monto total de 900 millones de dólares, pese a que los recursos de que dispone el Fondo solo ascienden a 12 millones de dólares. El Gobierno de Noruega espera que la nueva

entidad compuesta esté en funcionamiento para el verano de 2010.

38. **El Sr. Webb** (Estados Unidos de América) dice que las Naciones Unidas recientemente dieron pasos significativos para mejorar las vidas de las mujeres y las niñas, en particular la aprobación en septiembre de la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad para fortalecer los instrumentos existentes para encarar la violencia sexual como táctica de guerra y la aprobación la semana anterior de la resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad para realzar el papel y las contribuciones de la mujer en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz. El amplio apoyo que han recibido esas resoluciones es una clara señal de que la comunidad internacional reconoce el vínculo que existe entre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la prevención de la violencia sexual contra la mujer como táctica de guerra y la respuesta ante ese tipo de violencia y de que las mujeres deben ser participantes plenos en la consolidación de la paz.

39. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, dio lugar a cambios en las leyes, las actitudes y los resultados, al tiempo que existe una conciencia creciente de que la condición de la mujer es una cuestión de alcance mundial que no puede pasarse por alto. La paz, la seguridad y el crecimiento económico son imposibles sin la participación plena y en pie de igualdad de la mujer. El hombre y el niño son importantes asociados en los esfuerzos por empoderar a la mujer. Las investigaciones han demostrado la correlación que existe entre las inversiones en la mujer y la obtención de resultados favorables al crecimiento económico, la buena gobernanza y el progreso democrático. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) informó en 2007 del alto costo que representan para la región las barreras al empleo de la mujer y las disparidades entre los géneros en la educación.

40. Entre las recientes iniciativas del sector privado se cuentan las asociaciones para mejorar las vidas de las mujeres y las niñas, auspiciadas por las Naciones Unidas, países individuales, fundaciones del sector privado y organizaciones académicas. También ha habido apoyo de aliados no habituales, entre ellos de hombres y dirigentes religiosos. En septiembre de 2008, con ocasión de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo del

Milenio, los dirigentes religiosos del mundo se comprometieron a ayudar a poner fin a la violencia contra la mujer. El Secretario General ha formado una red de dirigentes masculinos que trabajarán por poner fin a la violencia contra la mujer. Próximo a celebrarse el decimoquinto aniversario de la Declaración de Beijing, es importante que se estudien formas creadoras de fomentar esas asociaciones.

41. Los Estados Miembros también deberían dar muestras de voluntad política. En 2009 el Presidente de los Estados Unidos estableció el Consejo de la Casa Blanca para las Mujeres y las Niñas, que incluye a representantes de todos los organismos federales a nivel de gabinete. También se creó el cargo de Embajadora extraordinaria para las cuestiones mundiales relativas a las mujeres.

42. Los Estados Unidos acoge con satisfacción la resolución sobre la entidad compuesta encargada de los asuntos de género, cuya planificación debería acometerse de inmediato para aprovechar el impulso de la reforma. La racionalización de la labor sobre los derechos e igualdad de la mujer en una sola entidad es compatible con el interés más amplio de asegurar que las Naciones Unidas logren cumplir su mandato. La problemática de género debería incorporarse en todo el sistema de las Naciones Unidas. Enfrentadas a desafíos mundiales cada vez más interrelacionados, como la pobreza, las enfermedades, el cambio climático y los conflictos, las Naciones Unidas deben ser capaces de transformar genuinamente la vida de las personas en todo el mundo, visión más amplia de la que será una parte importante esa nueva entidad compuesta.

43. **La Sra. Gendi** (Egipto) dice que la actual sesión coincide con la celebración del decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los preparativos del decimoquinto aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Es importante que se renueven todos los compromisos contraídos en materia de adelanto de la mujer y se formulen nuevos compromisos de apoyo a la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a los efectos de las crisis mundiales que repercuten negativamente en la situación de la mujer.

44. La nueva entidad compuesta encargada de los asuntos de género sería un punto de partida para acometer las cuestiones de la mujer de manera coherente y unificada. A ese respecto, los Estados

Miembros deberían facilitar fondos para ayudar a que los países en desarrollo y los países menos adelantados cumplan los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los países donantes también deberían cumplir los compromisos contraídos con el UNIFEM.

45. Se han establecido escuelas adaptadas a las necesidades de las niñas en todo el país, particularmente en la enseñanza primaria obligatoria. Otros logros son el apoyo prestado al empoderamiento político de las mujeres a nivel local; la cuota de 56 escaños en el Parlamento Nacional reservada para mujeres; una campaña nacional para poner fin a la violencia contra la mujer; y el establecimiento de mecanismos de denuncia y nombramiento de coordinadores encargados de las cuestiones de género en todas las instituciones, organismos y ministerios gubernamentales. Ha venido aumentando el número de juezas, especialmente en los tribunales de familia. A los hijos de madre o padre egipcio se les concede la nacionalidad egipcia.

46. En 2009, durante su presidencia del Movimiento de los Países No Alineados, Egipto estableció el Centro para el adelanto de la mujer de ese Movimiento. El país también sirve de sede del nuevo organismo para mujeres establecido por la Organización de la Conferencia Islámica. La Organización de Mujeres Árabes ha puesto en marcha iniciativas para promover la igualdad entre los géneros y combatir la trata de personas. La campaña internacional "Terminemos ya con la trata de seres humanos" ha recibido el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad empresarial, como iniciativa que cuenta con el respaldo tanto de la Unión Africana como del Movimiento de los Países No Alineados.

47. **La Sra. Hoang Thi Thang Nga** (Viet Nam) dice que a la delegación de Viet Nam le complace el notable avance logrado en la creación de conciencia en todo el mundo sobre la importancia de eliminar la discriminación contra la mujer y en la promoción de su papel en el proceso de adopción de decisiones. A fin de superar los problemas que persisten en esa esfera, es preciso que se siga promoviendo la incorporación de una perspectiva de género en todas las estrategias y programas de las Naciones Unidas, particularmente en los programas de desarrollo, al tiempo que los Estados Miembros deberían proseguir sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en sus sistemas

jurídicos, estrategias de desarrollo y todas las demás políticas socioeconómicas.

48. En Viet Nam se elevó considerablemente la conciencia pública de la función de la mujer en la vida socioeconómica, particularmente en las zonas rurales, a raíz de la entrada en vigor de la ley de igualdad entre los géneros y otra sobre la prevención de la violencia doméstica en 2007 y 2008, respectivamente. La garantía de una mayor participación de la mujer no debe limitarse a la fijación de cuotas de representación en las instituciones de gobernanza, sino que debe evidenciarse en su capacidad de contribuir a la adopción de decisiones. La educación y capacitación de la mujer es fundamental a ese respecto, razón por la cual el Gobierno de Viet Nam se ha empeñado al máximo en asegurar la igualdad de acceso de la mujer y la niña a la educación y en reducir su tasa de deserción escolar.

49. El empoderamiento económico de la mujer desempeña un papel crítico para el logro de la igualdad entre los géneros. En los últimos cinco años el ingreso y las oportunidades de empleo de las mujeres han mejorado considerablemente en Viet Nam. El acceso de ellas a los préstamos también se ha visto realizado y se han ejecutado eficazmente numerosos programas de microcrédito que han beneficiado principalmente a las mujeres en muchas de las provincias del país. Se espera que las Naciones Unidas sigan facilitando los esfuerzos por promover el empoderamiento económico de la mujer. Por último, la oradora encomia la iniciativa de la Organización encaminada a promover un sistema de indicadores en materia de género empleado por primera vez por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que permite que los encargados de adoptar decisiones realicen el seguimiento de los recursos asignados a los proyectos centrados en la mujer.

50. **La Sra. Gomes Bustamante** (Brasil) dice que la delegación del Brasil acoge con satisfacción la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, que sirve de plataforma para movilizar a los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. El Brasil ha venido progresando en materia de adelanto de la mujer mediante una gama de políticas, planes y programas destinados a reducir las desigualdades entre los géneros, promover la inclusión social y el desarrollo social y combatir la violencia

contra la mujer, incluso con la participación de todos los interesados pertinentes.

51. Esas medidas abarcan cuestiones como la explotación sexual de las mujeres y la trata de mujeres y niñas, la protección de los derechos humanos de la mujer en prisión, así como los derechos sexuales, reproductivos y de maternidad, e incluyen acciones dirigidas a los grupos más vulnerables como los trabajadores rurales, las mujeres indígenas y las mujeres de descendencia africana. La promulgación de la Ley Maria da Penha, que ayuda a las mujeres víctimas de actos de violencia a recabar apoyo y a llevar a los responsables ante los tribunales, ha sido un paso de avance decisivo para poner fin a la violencia contra la mujer. Más de 125.000 mujeres han recibido apoyo en ese contexto desde 2006.

52. El Brasil ha puesto en marcha un plan para combatir la trata de personas centrado en la prevención y en el enjuiciamiento de los responsables. Sin embargo, habida cuenta de que las víctimas de la trata son mayormente mujeres jóvenes y niñas procedentes de las regiones más pobres, a los países desarrollados —destino principal de las mujeres víctimas— también les corresponde desempeñar un papel poniendo fin al problema. Al Gobierno también le preocupa profundamente la feminización del VIH/SIDA, por lo que ha puesto en marcha programas específicos para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y adolescentes al VIH, ofreciendo tratamiento a todos los que lo necesitan, en particular facilitando el acceso gratuito y universal a los fármacos.

53. Debe propiciarse la participación de las mujeres en puestos de dirección, incluso en los altos niveles del Gobierno. La oradora acoge complacida el establecimiento de una nueva entidad compuesta bajo la responsabilidad directa del Secretario General por resolución 63/311 de la Asamblea General. Ese órgano necesitará financiación suficiente y estable, en particular con recursos que se asignan actualmente a las oficinas regionales por conducto del UNIFEM, y mecanismos adecuados para garantizar la supervisión por los Estados Miembros de las actividades de la nueva entidad.

54. **La Sra. Abdelrahman** (Sudán) dice que la estabilidad generada por el Acuerdo General de Paz ha permitido que las mujeres sudanesas, que obtuvieron el derecho al voto en 1954 y el derecho a ser elegidas en 1964, ganaran el 25% de los escaños en la asamblea

legislativa en 2008. Actualmente, mujeres ocupan el 11% de los altos cargos de dirección en la administración pública, el 6,8% de los cargos ministeriales a nivel federal, el 8% de los puestos de ministro de estado y el 18,6% de los escaños en la Asamblea Nacional. En la administración pública el 22% de los cargos supervisorios intermedios y el 66% de todos los puestos administrativos secretariales son ocupados por mujeres. En el sector privado, donde nada en absoluto impide que las mujeres sean propietarias de empresas o que realicen actividades empresariales, el nivel de participación de la mujer asciende al 54%.

55. Convencido de la función protagónica de la mujer en la creación de comunidades y de su importancia en la producción, especialmente en las zonas rurales, el Estado ha establecido un Comité nacional para el adelanto de la mujer y, para facilitar la tarea del Comité, ha redactado una política nacional destinada esencialmente a incorporar una perspectiva de género en los planes y programas, mejorar los servicios de atención de los salud y alentar y facilitar el matrimonio a fin de promover prácticas saludables y la cohesión de la familia y ayudar a prevenir el divorcio motivado por la pobreza. Existe una política nacional destinada a salvar la brecha entre los géneros en la enseñanza básica para 2010, a alcanzar la enseñanza básica general para ambos sexos para 2015 y a ampliar las oportunidades de enseñanza y capacitación técnica y profesional para las niñas, lo que ha permitido aumentar en un 35% la participación de la mujer en el mercado laboral. A fin de mejorar la condición de la mujer rural, el Gobierno ha abierto ventanas para la exportación de sus productos, al tiempo que el Plan nacional para el empoderamiento de la mujer se propone cubrir a mayor número de mujeres estén en planes de seguridad social. Se han reforzado las leyes destinadas a poner fin a la violencia contra la mujer, al tiempo que se ha creado una dependencia en el Ministerio de Justicia encargada de supervisar las actividades de lucha contra esa violencia, incluso en las zonas de conflicto.

56. Las mujeres han desempeñado un papel eficaz en las actividades de consolidación de la paz en el Sudán oriental así como en la región meridional. Como consecuencia de ello, muchas de ellas han llegado a ocupar cargos destacados, uno de ellos el de asistente al Presidente de la República. Esa tendencia se evidencia en el camino recorrido por el proceso de paz

desde la celebración de la Conferencia de Donantes de Oslo, a raíz de la cual se estableció el Centro de Mujeres para la Paz y el Desarrollo encargado de coordinar las iniciativas de consolidación de la paz de las mujeres, de manera que la mujer actualmente desempeña una función tan importante como la del hombre en la tarea de establecer la paz en Darfur. El Sudán posee un patrimonio cultural y un sistema de valores que hacen hincapié en la igualdad y la justicia entre los sexos y en la importancia de la función de la mujer en la consolidación de la nación. En consecuencia, en la Constitución de transición se garantizan plenamente los derechos políticos, civiles, sociales, culturales y económicos de la mujer, incluido su derecho a igual salario y otras prestaciones laborales.

57. La asistencia internacional sigue siendo un factor esencial para la consecución del objetivo de desarrollo del Milenio de empoderar a la mujer, de poner fin a la violencia contra ella y de preservar su dignidad. El papel que desempeña el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ayudando a los países a alcanzar ese objetivo y otros objetivos del Milenio en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing es digno de elogio, al igual que su papel precursor creando capacidad en numerosos países en desarrollo, en particular el Sudán. Es igualmente digna de elogio la cooperación del Fondo con otros organismos de las Naciones Unidas para la prevención de la propagación del SIDA y el logro de los objetivos de la Organización relacionados con el empoderamiento de la mujer. Se insta a todos los asociados y donantes a que dupliquen sus contribuciones al Fondo a fin de seguir mejorando la condición de la mujer y poner fin a la violencia de que es víctima en todas partes.

58. Independientemente de los logros alcanzados, han aumentado los obstáculos al adelanto de la mujer, especialmente a la mujer de las zonas rurales, habida cuenta de las crisis que encara el mundo, lo que hace que sea más necesario que nunca antes que los países donantes cumplan los compromisos que han contraído, perdonen la deuda de los países menos adelantados y levanten las sanciones económicas contra los países en desarrollo, incluido el Sudán. También es imperativo despertar la conciencia del mundo al sufrimiento de las mujeres cuyos derechos están siendo violados bajo la ocupación extranjera en Palestina y lograr que la comunidad internacional actúe para preservar sus derechos y su dignidad.

59. **El Sr. Borg** (Malta) dice que, si bien la delegación de Malta se suma a la declaración formulada por la Unión Europea, desea reiterar que ninguna posición adoptada o recomendación formulada respecto del empoderamiento de la mujer y de la igualdad entre los géneros en relación con la salud y derechos reproductivos sexuales debería conllevar obligación alguna de que alguna parte considere el aborto una forma legítima de derechos, servicios o productos de salud reproductiva. En ese sentido, el Gobierno de Malta no opina que los términos “salud y derechos reproductivos sexuales”, “derechos reproductivos” y “servicios de salud reproductiva” signifiquen el aborto ni la imposición de esa práctica a Malta o a su Constitución. En la legislación nacional se considera ilegal la interrupción del embarazo mediante el aborto inducido y no se reconoce el aborto como medida de planificación de la familia.

60. Malta está comprometida con el adelanto de la mujer en todas las esferas sociales y económicas de la sociedad y ha adoptado medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género en sus estrategias de desarrollo. La incorporación de una perspectiva de género es una prioridad del Gobierno de Malta y se ha reforzado en el programa nacional para garantizar la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación, análisis y supervisión de todas las leyes, políticas y programas del país. Por ejemplo, Malta promueve el adelanto de la mujer empoderándola para que participe en el mercado laboral, atendiendo la situación de las personas en riesgo de caer en la pobreza y ayudando tanto a las mujeres como a los hombres que padecen violencia.

61. La Constitución de Malta garantiza la igualdad de mujeres y hombres en el disfrute de todos los derechos económicos, culturales, civiles y políticos, al tiempo que se han promulgado varias leyes para proteger los derechos de la mujer y apoyar las disposiciones del la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además, la legislación relativa a la familia ha sido enmendada a fin de conceder a ambos esposos derechos y responsabilidades iguales en lo que respecta a sus hijos y en la administración de los bienes adquiridos durante el matrimonio, mientras que se ha creado conciencia pública en relación con la igualdad entre los géneros mediante la colaboración con diversos órganos, en particular los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales de mujeres.

62. En el contexto de la contracción económica mundial el Gobierno de Malta ha adoptado medidas que tienen en cuenta el género para estimular la economía y está determinado a acometer las nuevas necesidades de las familias, los empleados y los negocios. Entre esas medidas figuran incentivos fiscales para las empleadas destinados a alentar la participación de otras mujeres en el mercado laboral, servicios de guardería y modalidades de trabajo flexibles e iniciativas contra prácticas y políticas discriminatorias en la prestación de bienes y servicios en la administración pública. El Gobierno también viene investigando los factores que obstaculizan la participación femenina en el mercado de trabajo y en el proceso de adopción de decisiones, así como los efectos del género en el empresariado, con el fin de formular futuras políticas.

63. **La Sra. Hlaing** (Myanmar) dice que el derecho tradicional y las Constituciones sucesivas de Myanmar garantizan la igualdad de derechos de mujeres y hombres, sin perder de vista el bienestar y el adelanto de la mujer. El Gobierno de Myanmar procura asegurar que la mujer siga disfrutando sus derechos sin traba alguna, empeño que se sostiene con la ayuda de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. Entre las distintas organizaciones no gubernamentales que desempeñan un importante papel en la promoción del desarrollo de la mujer en Myanmar se cuentan su Comité Nacional para Asuntos de la Mujer, que lleva a cabo actividades basadas en las doce esferas de preocupación formuladas en la Plataforma de Beijing, y su Federación de Asuntos de la Mujer, que viene ayudando en la ejecución de esas actividades, en particular un plan de microcrédito para mujeres necesitadas y un programa de microfinanciación para las mujeres afectadas por el ciclón Nargis.

64. Las tradiciones y cultura de Myanmar hacen hincapié en la necesidad de proteger a las mujeres y niñas contra el maltrato, muy en especial contra la violencia sexual y por motivo de sexo. Hay leyes y medidas vigentes para prevenir esa violencia y proteger a las víctimas. Los que son hallados culpables de violación son encarcelados y rechazados por la sociedad. La violación en grupo es inimaginable en Myanmar, por lo que las alegaciones de que esos casos se dan con impunidad carecen de todo fundamento. Myanmar también apoya la política de cero tolerancia en lo que respecta a la violencia contra las mujeres y

las niñas y viene trabajando a fin de velar por que se satisfagan las necesidades socioeconómicas y prioridades de la mujer. La delegación de Myanmar acoge con satisfacción la campaña mundial del Secretario General de poner fin a la violencia contra la mujer.

65. Myanmar viene haciendo frente a la cuestión de la trata de personas elaborando un marco integral que incluye el fortalecimiento de la legislación, un plan de acción nacional y el aumento de la cooperación a todos los niveles. Su determinación se evidencia, por ejemplo, en las severas penas que prevé el Código Penal del país, en su labor como parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos relativos a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y en su participación en el Proceso regional de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa. Myanmar también ha suscrito memorandos de entendimiento destinados a fomentar una respuesta multisectorial al problema de la trata de seres humanos que involucra a otros países de la región. Se vienen revisando las leyes internas de Myanmar a fin de ajustarlas a la nueva Constitución del Estado y a las obligaciones contraídas por el país en virtud de instrumentos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

66. **El Sr. Çorman** (Turquía) observa que los instrumentos jurídicos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las iniciativas generalizadas de la comunidad internacional, incluidas las de las organizaciones no gubernamentales, han contribuido al progreso logrado en la eliminación de las barreras al adelanto de la mujer y la niña, lo que ha permitido que se cobre mayor conciencia de los derechos y las necesidades de la mujer, al tiempo que en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad se subraya la importancia del empoderamiento de la mujer como clave de la paz internacional sostenida. Sin embargo, mucho queda por hacer para garantizar la observancia universal de los derechos de la mujer y superar las dificultades que quedan por resolver, incluidas las relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio.

67. Habida cuenta de que las reformas emprendidas por Turquía en años recientes han contribuido a levantar todas las barreras jurídicas a la igualdad entre

los géneros, el Gobierno de Turquía se ha centrado en el logro de la igualdad de género de facto. A ese respecto, Turquía ha realizado notables progresos en la incorporación de una perspectiva de género trabajando con las organizaciones de la sociedad civil. Teniendo en mente la importancia de hacer un seguimiento de los resultados que tienen que ver con el adelanto de la mujer, el Gobierno de Turquía ha establecido comités especiales encargados de acometer cuestiones relacionadas con la salud, la educación, la economía, el medio ambiente, la pobreza y los derechos humanos de la mujer, al tiempo que en marzo de ese año también estableció la Comisión parlamentaria sobre la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

68. El Gobierno de Turquía ha elaborado un plan de acción, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, para combatir la violencia en el hogar contra la mujer, que se pondrá en efecto en 2010, al tiempo que se vienen llevando a cabo campañas de concienciación con la ayuda de los medios de difusión, las universidades, las administraciones locales y las organizaciones de la sociedad civil. Turquía también viene contribuyendo a que se cobre conciencia de las cuestiones de la mujer a nivel internacional, como lo evidencia el hecho de que servirá de sede de un venidero congreso internacional sobre la mujer.

69. **La Sra. Pérez Álvarez** (Cuba) dice que el aumento de la feminización de la pobreza en todo el mundo sigue siendo motivo de profunda preocupación pese a los progresos realizados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Entre los principales obstáculos que entorpecen la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio se cuentan la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, las consecuencias negativas de los programas de ajuste estructural, la deuda externa de los países del Sur y el estancamiento de las negociaciones comerciales internacionales de la Ronda de Doha.

70. Sin desarrollo sostenible y un orden internacional justo y equitativo orientado a erradicar la pobreza, jamás se logrará ni una igualdad plena entre los géneros ni el empoderamiento de la mujer. Para hacer frente a esas dos manifestaciones de desigualdad también será preciso poner fin a las relaciones comerciales desiguales, el desequilibrio en la explotación de los recursos naturales, la inflación y los

gastos militares irracionales. Debe reemplazarse el sistema monetario internacional y cancelarse la deuda externa de los países del Sur.

71. La eliminación de la violencia contra la mujer también requiere la eliminación de las medidas coercitivas unilaterales. A ese respecto, el embargo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos por espacio de más de medio siglo constituye un acto de genocidio y la principal forma de violencia que padecen las mujeres y niñas cubanas. La oradora denuncia asimismo el sufrimiento de las madres, las esposas y los hijos de los cinco cubanos que cumplen condenas injustas y arbitrarias en los Estados Unidos desde hace 10 años por denunciar los actos criminales de grupos terroristas que operan desde territorio estadounidense contra Cuba. Además, el Gobierno de Cuba hace un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que conceda inmediatamente una visa humanitaria a Adriana Pérez O'Connor, esposa de Gerardo Hernández Nordelo, uno de los cinco detenidos, para que pueda visitar a su esposo. Las autoridades de Estados Unidos le han negado un visado para visitarlo en 10 ocasiones desde su detención arbitraria en 1998.

72. Cuba venía trabajando en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer mucho antes de que se aprobara la Plataforma de Acción de Beijing y fue el primer país en firmar y ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además, más del 40% de los escaños en el Parlamento de Cuba son ocupados por mujeres. Cuba seguirá promoviendo activamente en las Naciones Unidas la cuestión de la coherencia en todo el sistema. Al mismo tiempo, los países ricos deben entender que los efectos de las crisis económica y financiera actuales van mucho más allá del Sur subdesarrollado. Se necesitan soluciones inmediatas, y más que nunca, el derecho al desarrollo es decisivo para mejorar la situación de la mujer en los países del Sur.

73. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) dice que Qatar enfoca las cuestiones de la mujer de forma integral. La estrategia general del país sobre la familia, unidad básica de la sociedad, incluye un plan nacional para el adelanto de la mujer. La oradora encomia las iniciativas internacionales encaminadas a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que coordine

sus actividades a fin de imprimirle coherencia a la cuestión en todo el sistema. En Qatar el Consejo Supremo de Asuntos de la Familia ha llevado a cabo un amplio examen de las leyes nacionales pertinentes relacionadas con la violencia en el hogar y ha presentado información sobre las medidas adoptadas a nivel de Estado para hacer frente a la violencia contra la mujer destinada a la base de datos del Secretario General sobre el tema.

74. Una fundación nacional para la protección de la mujer y el niño ha habilitado líneas telefónicas directas para prestar asistencia jurídica gratuita a las víctimas y asistencia letrada en los tribunales, las que han resultado útiles para seguir la marcha de los casos y proporcionar seguimiento, en coordinación con los organismos nacionales, a la hora de tratar cuestiones relacionadas con la salud y asuntos penales y judiciales. En el plano internacional la ciudad de Doha sirvió de sede de un seminario internacional sobre la violencia contra la mujer y sus efectos en la familia, que se celebró en noviembre de 2008 con la participación de organismos de las Naciones Unidas.

75. Qatar ha adoptado una gama de medidas para hacer frente a la violencia contra la trabajadora migrante, incluso facilitando información para el informe del Secretario General sobre las acciones nacionales, mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos para acometer la cuestión y la trata de seres humanos y por conducto de mecanismos institucionales para abordar las actividades de prevención, protección y asistencia en relación con esa violencia. Varios organismos nacionales imparten capacitación a los que trabajan con las víctimas, entre otras cosas familiarizándolos con los convenios y convenciones internacionales pertinentes.

76. Además, Qatar participa en la cooperación bilateral en materia de empleo y sigue facilitando información a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas. El país se adhirió a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en abril de 2008 y seguirá empeñado en la promoción del empoderamiento de la mujer como objetivo estratégico a nivel nacional e internacional. Por último, en los informes pertinentes del Secretario General se debe prestar especial atención a la difícil situación de las mujeres que viven bajo ocupación extranjera, así como a sus familias, y a la necesidad de hallar soluciones urgentes a esa situación.

77. **El Sr. Rastam** (Malasia) dice que la mujer desempeña una importante función en todas las esferas de la sociedad y que todos los países tienen la responsabilidad de velar por que las mujeres puedan realizarse plenamente en cualquier campo de que se trate. Se debe seguir promoviendo la incorporación de una perspectiva de género en el contexto internacional. Los Estados necesitan superar las limitaciones institucionales, tradicionales y de otra índole que impiden la aplicación cabal de la Declaración de Beijing y de otros instrumentos convenidos internacionalmente. Los estereotipos de género siguen constituyendo barreras reales al objetivo general de lograr el adelanto de la mujer y, como tales, merecen ser examinados por la comunidad internacional, por difícil que ello resulte para los encargados de formular políticas y demás interesados.

78. Malasia apoya plenamente los esfuerzos por crear un equilibrio entre los géneros en el sistema de las Naciones Unidas y apoya la campaña del Secretario General para poner fin a la violencia contra la mujer. El Gobierno de Malasia tiene una política de cero tolerancia hacia esa violencia y ha adoptado un enfoque integral para hacer frente a ella, incluso eliminando la impunidad y enjuiciando a los responsables de esos actos, así como brindando protección y rehabilitación a las víctimas. Desde 2003 el país viene ejecutando programas y proyectos de igualdad entre los géneros en colaboración con el PNUD y reconoce el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en la complementación de las iniciativas gubernamentales, como se desprende de la financiación que destina a las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades y programas que promueven el adelanto de la mujer.

79. Malasia está comprometida con el fomento de los derechos de la mujer como derechos humanos y ha instituido cambios en sus marcos jurídico e institucional a ese respecto. El país ha avanzado en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio 2, con el 97% de las niñas matriculadas en la enseñanza primaria y una matrícula femenina en la enseñanza superior que ha alcanzado el 60%; el objetivo 3, al encabezar actualmente mujeres más del 20% de los ministerios gubernamentales, por ejemplo; y el objetivo 5, al haberse reducido la mortalidad materna de 2,8 por 1.000 nacidos vivos en 1957 a 0,3 en 2007. Si bien Malasia ha registrado avances en la

lucha contra el paludismo y otras enfermedades transmisibles como parte del objetivo 6, el VIH/SIDA sigue planteando serias dificultades, especialmente a la luz de la feminización de esa enfermedad.

80. Por último, el orador hace hincapié en que todos los países deben forjar un mensaje político firme y unificado sobre toda la gama de desafíos que afectan tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados a fin de lograr un resultado satisfactorio en las distintas reuniones dedicadas al adelanto de la mujer que se han programado para el próximo año.

81. **La Sra. ter Haar** (Países Bajos), hablando en representación de la mujer holandesa, dice que las mujeres y las niñas conforman el mejor grupo objetivo estratégico en que podría centrarse la atención hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la erradicación de la pobreza. El deporte y la actividad física desempeñan un importante papel en el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre los géneros. La participación en los deportes permite que las mujeres desarrollen su fortaleza física y mental, la confianza en sí mismas y una nueva capacidad de liderazgo, además de que infunde alegría en sus vidas. Se trata de una actividad saludable y curativa de bajo costo que puede realizarse rápidamente, mientras que, de contar las niñas con la supervisión de entrenadores dedicados, el deporte podría contribuir a aumentar la participación escolar.

82. El Gobierno de los Países Bajos alienta a las niñas de familias migrantes a que participen en el deporte mediante incentivos financieros concretos. Gracias a ello un grupo de unas 700 mujeres musulmanas, dirigido por mujeres para servir a mujeres, se ha convertido en un agente fundamental en su comunidad local y constituye un medio para establecer vínculos con otras comunidades. La práctica ha demostrado que el deporte es un medio eficaz para fomentar la reconciliación y enfrentarse a sucesos traumáticos, como lo evidencia el equipo de fútbol fundado en los Países Bajos por mujeres rwandesas, que ayuda a que sobrevivientes hutu y tutsi del genocidio de 1994 en Rwanda hagan frente a su experiencia traumática y dejen atrás el pasado. En África la infraestructura deportiva es una vía útil para educar a las niñas acerca de cuestiones como las enfermedades, la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA y sobre cuestiones de higiene y saneamiento, además de que sirve de medio para evitar que las niñas que tienen que atender a familiares que

padecen el VIH se aislen aún más. También es una forma de superar los estereotipos y las cuestiones de casta y clase.

83. La oradora señala a la atención de la Comisión el apartado c) del artículo 13 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la resolución 63/136 de la Asamblea General relativos al deporte y propone que las naciones reconozcan el ciclo de inseguridad en las vidas de las mujeres y la necesidad de realzar la participación e integración mediante el deporte, que reconozcan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia y la influencia positiva del deporte, y que trabajen para hallar soluciones prácticas a esos problemas mediante el deporte. Por último, la oradora acoge con agrado las iniciativas del Asesor Especial del Secretario General para el deporte y la paz y hace un llamamiento a la Comisión para que ayude a proporcionarles a las niñas y las mujeres la igualdad de acceso a los recursos y a las oportunidades de participar en el deporte y fortalezca la función del deporte en la enseñanza primaria.

84. **El Sr. Merabet** (Argelia) dice que la delegación de Argelia apoya la resolución 63/311 de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema, en que se aborda el establecimiento de una entidad compuesta para el empoderamiento de la mujer. Se han realizado considerables progresos en el mundo gracias a los ambiciosos compromisos contraídos por la comunidad internacional en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer principalmente en el contexto de la Conferencia de Beijing y los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, la crisis económica multifacética repercutirá en la situación socioeconómica de la mujer y sus efectos los sentirán de manera más inmediata y desproporcionada las mujeres pobres de las zonas rurales, quienes serán las primeras en perder sus trabajos ya de por sí precarios o en pasar a la economía no estructurada. Ello hará que sean más vulnerables al maltrato, la violencia, la inseguridad y las enfermedades, en particular el VIH/SIDA.

85. En consecuencia, es imperativo que se incorpore una perspectiva de género en todas las medidas nacionales, regionales o internacionales para combatir la crisis y se asignen fondos y recursos para promover la igualdad entre los géneros y ayudar a que las mujeres adquieran autonomía. El orador acoge con satisfacción la Declaración de Doha en ese contexto.

La precaria situación creada por las crisis financiera y económica supone una doble carga para los países en desarrollo, sobre todo de África, donde debería prestarse especial atención mediante el apoyo a la política de género, el plan de acción y la propuesta de la Unión Africana de declarar un decenio de la mujer africana.

86. Argelia sigue desplegando considerables esfuerzos en su afán de alcanzar la igualdad entre los géneros, incluso mediante la revisión de la Constitución, el retiro de su reserva al párrafo 2 del artículo 9 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la modificación del código de nacionalidad argelina para reconocer la nacionalidad argelina de los hijos de madres argelinas. La mujer argelina ha desempeñado un papel fundamental en el logro de la igualdad, al tiempo que el Presidente de Argelia seguirá nombrando a mujeres para cubrir cargos clave en su Gobierno, además de que ha hecho un llamamiento en favor del establecimiento de una comisión encargada de proponer un proyecto de ley para ayudar a realzar la participación política de la mujer en los órganos electos.

87. **La Sra. Hjartardóttir** (Islandia) dice que, dado que la mujer desempeña un papel central en el desarrollo económico y social y que existen vínculos entre su empoderamiento y la reducción de la pobreza, el adelanto de la mujer deberá ocupar un lugar central en la labor de las Naciones Unidas. A los gobiernos compete la responsabilidad de salvaguardar a las mujeres y los niños de la discriminación en la actual crisis económica y financiera. La cooperación internacional también es necesaria para ayudar a combatir la trata de mujeres y niñas, ya que la recesión amenaza con exacerbar ese tipo de violación de los derechos humanos. A ese respecto, Islandia aprobó recientemente un plan de acción de lucha contra la trata que incluye medidas para proteger a las víctimas.

88. La mujer y la niña siguen estando sujetas a la violencia grave y persistente por razón de género en todo el mundo y siguen siendo objetos y víctimas de la injusticia, la agresión y la violencia sexual en los conflictos armados y en situaciones posteriores a un conflicto. Debe abordarse debidamente la impunidad por atrocidades cometidas contra mujeres y niños. Islandia reafirma su inalterable compromiso de erradicar urgentemente todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y el niño.

89. Es importante que las mujeres se consideren titulares de derechos, no un grupo vulnerable y que se les garantice la igualdad de oportunidades y de participación en los procesos de formulación de políticas y de adopción de decisiones, especialmente en relación con la paz y la resolución de conflictos. A ese respecto, la oradora espera que se refuerce el cumplimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y también señala a la atención de la Comisión una gama de resoluciones conexas del Consejo de Seguridad, en particular la 1820 (2008), la 1888 (2009) y la 1889 (2009). Islandia trabajará con miras a lograr la aplicación plena de esas resoluciones y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer e insta a los Estados que aún no hayan firmado y ratificado la Convención a que lo hagan. Por último, Islandia apoya el establecimiento de una robusta entidad compuesta de las Naciones Unidas encargada de los asuntos de género encabezada por un Secretario General Adjunto, a cuyo respecto insta al Secretario General a que proceda sin demora.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.